No. DE INFORME:	**022-2025**
FECHA DE INFORME:	**02-05-2025**
PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	**Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de la ALFM**
LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:	**Adm. Emp. JAIME RAFAEL MORON BARROS** **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación**
TEMA DE SEGUIMIENTO:	**Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), para el Primer Cuatrimestre de 2025**

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Ley 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de los niveles Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento único de la Función Pública.

Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Decreto 088 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 455 de 2021: Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamente el artículo 25 de la Ley 2052 de 2020.

Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 – Roles y Responsabilidades.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, al igual que el parágrafo 3 del artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 y el Programa Anual de Auditorías vigencia 2025, realiza el Seguimiento y Evaluación a la racionalización de trámites, identificados y priorizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, a través de la plataforma del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT[1] establecida por el DAFP. El presente seguimiento corresponde al primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Según lo evidenciado, en la plataforma SUIT del DAFP y en el portal GOV.CO, en la ALFM para la vigencia 2025, únicamente se cuenta con un (1) trámite registrado y cero (0) OPA (Otro Proceso Administrativo), correspondiente a:

- Créditos para Libre Inversión.

Para el caso del trámite *Reconocimiento de sustitución pensional para personal civil de la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares,* mediante acta de coordinación del 22-04-2025, en la cual intervinieron el Profesional de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII), la Directora Administrativa y Talento Humano, la Asesora de la Dirección Administrativa y Talento Humano y la Técnico del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano para analizar la pertinencia de registrar este trámite para la presente vigencia.

Según lo anterior, se definió que, dadas las características del trámite, la frecuencia de solicitud del trámite en 2024, y teniendo en cuenta que los potenciales usuarios de este trámite son bajos, se determinó no registrarlo en el Sistema Único de Información de

[1] SUIT – Sistema Único de Información de trámites

Trámites del DAFP para 2025 y, a su vez, solicitar a dicha entidad, que este trámite no sea tenido en cuenta para la presente vigencia.

Conforme lo anterior, revisados los soportes allegados para el seguimiento del trámite de *"Crédito de Libre Inversión"*, se observa:

A partir de la reunión llevada a cabo el 23-04-2025, en la cual intervinieron la Profesional de Cartera, la Líder de Tesorería, el Coordinador del Grupo de Créditos y el profesional de la Oficina de Planeación e Innovación Institucional, se determinaron dos estrategias relacionadas con mejorar el botón de pagos por PSE, la cual se espera, que aumente la cantidad de usuarios, disminuyendo el tiempo de atención y mejorando la percepción de uso de la herramienta y, por otra parte, actualizar la política de operación de la entidad en pro de aumentar el uso de esta línea de negocio de la entidad. Las estrategias definidas se presentan a continuación:

Estrategia 1: Visibilizar y ajustar el Botón de acceso a PSE en la página Web de la Entidad.

Estrategia 2: Actualizar los documentos relacionados con el proceso de créditos.

Así mismo, se definió un plan de trabajo que consta de cinco (5) actividades a ejecutar durante la presente vigencia y a través del cual se llevará control y seguimiento de su implementación:

TAREAS	Fecha Inicio	Fecha Fin	EVIDENCIA / ENTREGABLE	Dependencia Responsable	Responsable de documentar y registrar la Tarea	% Avance
Visibilizar y ajustar el botón de pagos en la página Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	1/4/2025	31/7/2025	Captura de pantalla	TIC	Profesional TIC	0%
Promover el uso del botón de pagos por PSE ubicado en la página Web de la ALFM.	1/5/2025	14/11/2025	Pantallazo de difusión	Secretaría General Oficina Planeación	Profesionales Marketing - Dir Estratégico	0%
Realizar monitoreo a la utilización del botón de pagos.	1/5/2025	30/11/2025	Reporte del monitoreo	Dirección Financiera	Profesional Cartera	0%
Actualización de documentos relacionados con el proceso de créditos (Manual de créditos).	25/4/2025	30/11/2025	Procedimientos Actualizados	Financiera DOAS Créditos	Profesional DOAS	0%
Socializar las mejoras obtenidas a través de los medios de comunicación de la ALFM.	1/9/2025	15/12/2025	Pantallazo de difusión	Oficina Planeación	Profesional Dir Estratégico	0%

Fuente: OAPII

Conforme lo anterior, se observa que, la fecha más próxima de finalización de la tarea está definida para julio de 2025 y en tal sentido, no es posible verificar avance en la implementación de la estrategia.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, realizó verificación del monitoreo de la OAPII en la plataforma SUIT del DAFP y procedió a registrar su seguimiento.

Crédito Para Libre Inversión

Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s)

Tipo formato integrado: Único **Nombre:** Créditos para libre inversión **Número:** 268 **Estado:** Inscrito

Tipo de racionalización: Tecnologica **Acción de racionalización:** Pago en línea por pse
Fecha de inicio: 2025-04-01 **Fecha de finalización:** 2025-12-26

Fecha de Seguimiento: 2025-04-29 **Periodo Seguimiento** Abril

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización

Etapa	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	☑	20	☑	
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	☐	35	☐	
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	☐	10	☐	
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	☐	10	☐	
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	☐	15	☐	
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	☐	10	☐	

Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo 53.26

Número de días transcurridos para la ejecución de las etapas de monitoreo 28.60

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 29-04-2025

Observaciones o recomendaciones realizadas por control interno

Periodo Seguimiento	Fecha Seguimiento	Observación/Recomendación	Acciones
No hay datos para mostrar			

***Observación/Recomendación:** De acuerdo con el Acta de Coordinación del 23-04-2025, la entidad definió la actualización del proceso depago de créditos, definiendo una estrategia de mejora que será implementada durante la vigencia 2025, siendo esta la mejora continua que se ha venido estableciendo a lo largo de las ultimas vigenicas. Así mismo, se definió un Plan de Trabajo con el cual se ejecutará toda la estrategia de racionalización para la vigencia 2025 en el trámite de créditos.

Adicionar Limpiar Aceptar

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 29-04-2025

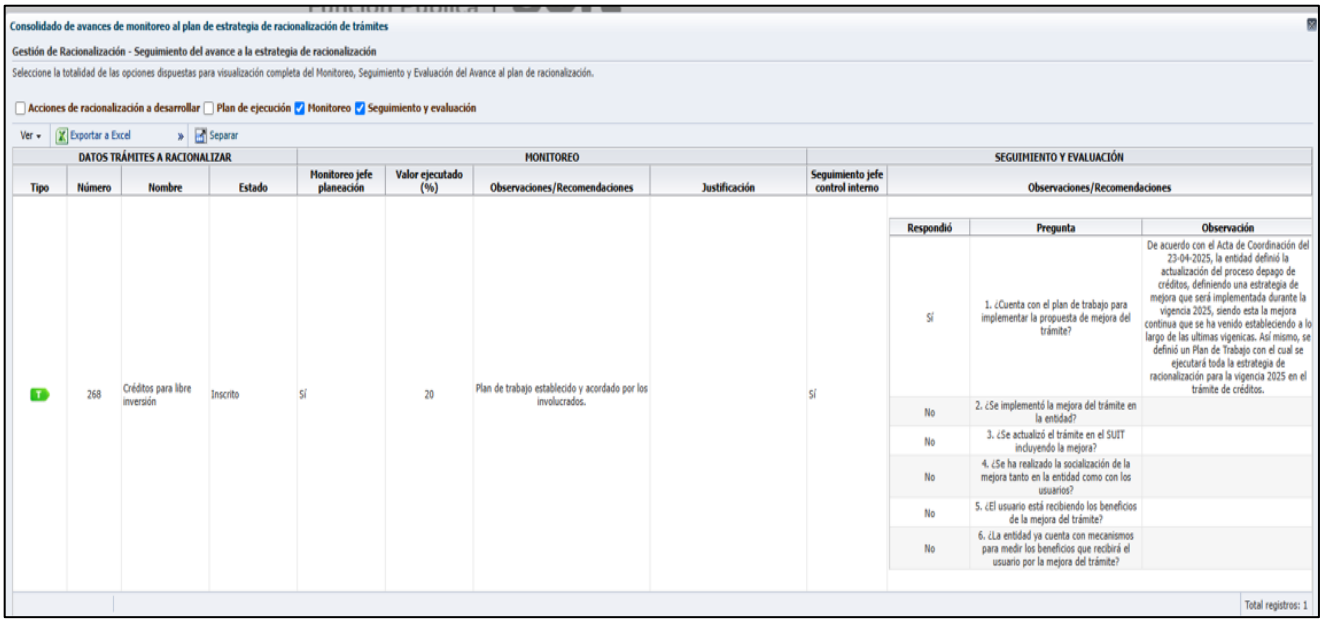

Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

☐ Acciones de racionalización a desarrollar ☐ Plan de ejecución ☑ Monitoreo ☑ Seguimiento y evaluación

Ver · Exportar a Excel · Separar

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones
	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	Sí	20	Plan de trabajo establecido y acordado por los involucrados.		Sí	

Respondió	Pregunta	Observación
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	De acuerdo con el Acta de Coordinación del 23-04-2025, la entidad definió la actualización del proceso depago de créditos, definiendo una estrategia de mejora que será implementada durante la vigencia 2025, siendo esta la mejora continua que se ha venido estableciendo a lo largo de las ultimas vigenicas. Así mismo, se definió un Plan de Trabajo con el cual se ejecutará toda la estrategia de racionalización para la vigencia 2025 en el trámite de créditos.
No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	

Total registros: 1

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 29-04-2025

En conclusión, durante el seguimiento de la Oficina de Control Interno a la implementación de la estrategia de racionalización de trámites definidos por la entidad para la vigencia 2025 se identifica un solo trámite racionalizado que, para este caso, corresponde al trámite de "*Créditos para libre inversión"*; a su vez, este trámite cuenta con un plan de trabajo definido, identificando fechas extremas, responsables y productos que con su oportuna y correcta ejecución, se espera que mejore la percepción de los usuarios en la gestión de pagos de sus obligaciones con la entidad y a su vez, aumente el uso del botón de pagos por PSE.

Asi mismo, queda pendiente que para el seguimiento del II cuatrimestre de 2025, la OAPII presente las gestiones adelantadas respecto al trámite de "*Sustitución Pensional*" que no fue tenido en cuenta para esta vigencia.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

OBSERVACION

- Se recomienda a la entidad, definir las estrategias de racionalización y los planes de trabajo, durante los primeros meses del año, con el propósito de establecer su implementación oportuna y permitir que el monitoreo y seguimiento identifique adecuadamente las brechas que se presenten durante su ejecución, corrigiendo y estableciendo mejoramiento continuo.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- **Portal Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares** https://www.agencialogistica.gov.co/
- **Portal SUIT - DAFP, Usuario Control Interno** http://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1at92uzjfv_3
- **Portal SUIT – DAFP, Ciudadanía** https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit
- **Portal GOV.CO** https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T268
- **Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 –** Roles y Responsabilidades.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: PD. Oficina Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Oficina Control Interno